



El Programa ha sido inscrito en fecha 19 de septiembre de 2011 con el número 17/2011 en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico de la Junta de Extremadura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Azuaga, a 20 de septiembre de 2011. La Alcaldesa, M.<sup>a</sup> NATIVIDAD FUENTES DEL PUERTO.

## **AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA**

*EDICTO de 7 de septiembre de 2011 sobre Estudio de Detalle.* (2011ED0337)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, en sesión celebrada el día veintiocho de julio de dos mil once, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle referido a la definición de los retranqueos y vuelos sobre las alineaciones oficiales exteriores de la manzana 27 del Sector PP 4, tramitado a instancia de Promociones e Inversiones Salgado y Asociados, SL.

Contenido del Estudio de Detalle aprobado, alineaciones/retranqueos:

Viales 21 y 14: La edificación podrá adosarse a la alineación establecida.

A viales 20 y 22: Retranqueo mínimo de 4 metros.

Vial sistema general y carretera antigua de Salamanca: Retranqueo mínimo de 4 metros.

Vuelos: No se modifican.

Se siguen manteniendo las determinaciones relativas a las condiciones de uso, a las alineaciones exteriores, al fondo edificable y a las alineaciones interiores, a las rasantes oficiales exteriores, a la altura, a la ocupación, a la edificabilidad, a los aparcamientos, a las de remisión a la normativa del Plan General y a las condiciones estéticas.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle antes citado, en el Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico, adscrito a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura.

Plasencia, a 7 de septiembre de 2011. El Alcalde, FERNANDO PIZARRO GARCÍA.